



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.268 / 2012.-

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.310/2012, de fecha 11 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 2.020/2012 de fecha 17 de Mayo de 2012.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Cometido Funcionario a don Osvaldo Cruz Álvarez, Cédula de Identidad N° Contador del Departamento de Salud:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaiso	14.05.2012	Capacitación "Validador Web" en Contraloría Regional	\$ 14.050.

2° PAGUESE al funcionario la cantidad de \$ 14.050.- (catorce mil cincuenta pesos); como asignación por comisión de servicios.

3° IMPUTESE al ítem 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ Viáticos



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / pfc.